
 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. Secretaria de Gobierno	GESTIÓN CORPORATIVA	Código: GCO-GCL-IN004
	GESTION CORPORATIVA LOCAL	Versión: 01
	Instructivo Concurso de Méritos Local	Vigencia desde: 17 de noviembre de 2017

CONTROL DE CAMBIOS		
VERSION¹	FECHA	DESCRIPCION DE LA MODIFICACION
1	24 de Septiembre de 2009	Levantamiento del procedimiento
2	29 de Julio de 2011	Cambio de proceso, Elimina el procedimiento P-120003-08-CON Concurso de Meritos, Cambio de formato de procedimiento a instructivo, Actualización de normatividad, Inclusión de formatos
3	25 de mayo de 2012	Modificación de políticas de operación, modificación de flujograma, eliminación de capitulo 5 normatividad, eliminación capitulo 2 instrucciones documentadas, eliminación de documentos SIG relacionados por uso de plataforma tecnológica.
01	17 de noviembre de 2017	<p>Se realiza ajuste de normalización como consecuencia de la entrada en vigencia de la resolución 162 de 2017, que crea el proceso Gestión Corporativa Local como parte del mapa de procesos de la entidad, y en cumplimiento de lo establecido en la circular 16 de noviembre 01 de 2017.</p> <p>Los lineamientos operativos descritos en este documento, corresponden íntegramente a los aprobados en la versión 3 de fecha 25 de mayo de 2012, la cual fue aprobada por Elizabeth Cortés Suárez, como Subsecretaría de Asuntos Locales y Cesar Henry Moreno Torres, Alcalde Local de Puente Aranda como uno de los líderes del proceso Gestión y Adquisición de Recursos Local, vigente en ese momento.</p>

¹ **Nota:** "Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, se considera "Copia no Controlada. La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno"

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. Secretaria de Gobierno	GESTIÓN CORPORATIVA	Código: GCO-GCL-IN004
	GESTION CORPORATIVA LOCAL	Versión: 01
	Instructivo Concurso de Méritos Local	Vigencia desde: 17 de noviembre de 2017

1. INFORMACIÓN GENERAL

Propósito del Instructivo:

El concurso de méritos es una modalidad de selección consagrada en el art. 2 de la Ley 1150 de 2007 o en la norma que lo modifique, adicione o sustituya, mediante el cual los Fondos de Desarrollo Local realizan la selección de consultores, en la que se podrá utilizar el sistema de concurso abierto o de precalificación, fundamentada en factores de calificación cuyo objetivo es valorar los aspectos técnicos de la oferta y las condiciones del proponente sin incluir el precio como factor de selección.

Responsable:


Alcaldesa o Alcalde Local – Grupo de Gestión Administrativo y Financiero

Políticas de Operación:

1. El procedimiento será aplicable para la **modalidad Concurso de Meritos** que adelante las Alcaldías Locales en ejecución de recursos de los Fondos de Desarrollo Local.
2. La adjudicación o declaración de desierto estará a cargo del Alcalde(sa) Local.
3. Los documentos precontractuales que se generen en este procedimiento, se deben archivar en una ÚNICA CARPETA por proceso, que permanecerá en el área Jurídica del Fondo de Desarrollo Local para su custodia, hasta la legalización del contrato. Una vez legalizado el mismo, el abogado del FDL entregará debidamente foliada la CARPETA a Gestión documental para su custodia y manejo.
4. La(s) publicación(es) a las que hace referencia la ley y este instructivo se harán en el aplicativo que determine la normatividad vigente y en el Portal de Contratación.
5. Cuando se requiera la inclusión de criterios ambientales en los procesos contractuales, tener en cuenta la Guía Verde de Contratación, en los casos que aplique.
6. Toda comunicación oficial y/o documento asociado al presente instructivo, debe efectuarse a través del aplicativo de gestión documental (AGD) vigente y Adoptado en la Secretaría Distrital de Gobierno, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por el subsistema de gestión documental.

Normatividad y/o Documentos Asociados

1. Ver normograma
2. Ver listado maestro de documentos externos

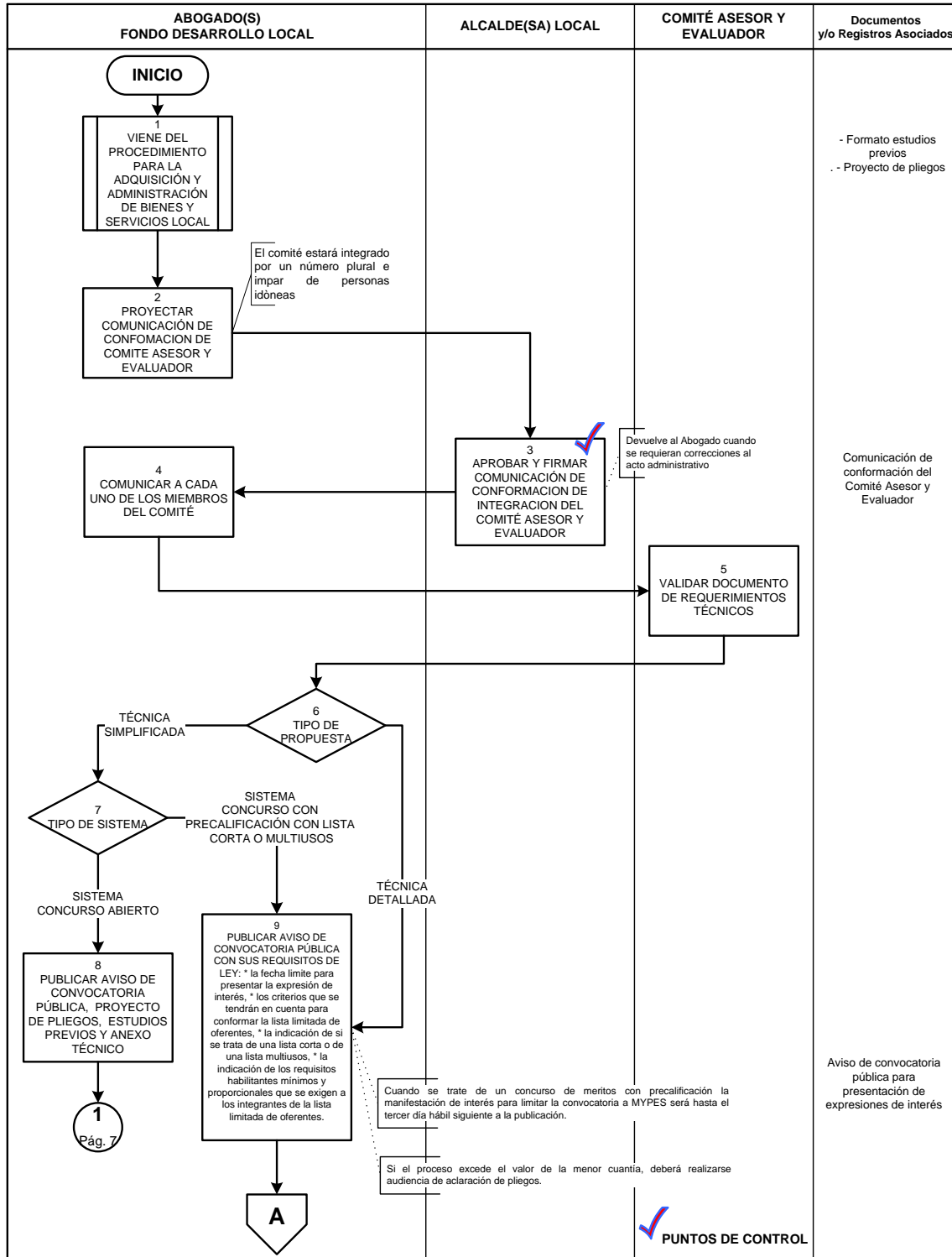
 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. Secretaria de Gobierno	GESTIÓN CORPORATIVA	Código: GCO-GCL-IN004
	GESTION CORPORATIVA LOCAL	Versión: 01
	Instructivo Concurso de Méritos Local	Vigencia desde: 17 de noviembre de 2017

Glosario:

1. **APERTURA:** Fecha y hora a partir de la cual los interesados pueden presentar sus propuestas. La apertura determina el período durante el cual permanece abierto el proceso y su duración la determina el pliego de condiciones. La apertura se ordena mediante acto administrativo.
2. **ADENDAS:** Modificaciones al pliego de condiciones.
3. **ADJUDICACIÓN:** Acto por el cual la Entidad confiere el derecho a un proponente para celebrar el contrato estatal como resultado del proceso de verificación y evaluación de propuestas.
4. **AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN:** Sesión abierta al público en la cual se adjudica el contrato.
5. **AVISO CONVOCATORIA:** Mecanismo de publicidad mediante el cual la Entidad da a conocer el objeto a contratar, la modalidad de selección que se utilizará, el lugar físico o electrónico donde puede consultarse el proyecto de pliego de condiciones, el presupuesto oficial del contrato, así como los estudios y documentos previos.
6. **COMITÉ ASESOR:** Integrado por un número plural e impar de personas idóneas, designados por el alcalde/sa local, que realizan la verificación y evaluación de las propuestas según el pliego y con base a ello, realizan recomendación de adjudicación al ordenador del gasto.
7. **CONCURSO DE MERITOS:** Modalidad de selección, mediante la cual se contratarán los servicios de consultoría a que se refiere el numeral 2 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993.
8. **DECLARATORIA DE DESIERTA:** Acto motivado por el cual la Entidad no adjudica el proceso, como resultado de la verificación y evaluación de las propuestas.
9. **EXPRESIONES DE INTERÉS:** Son las manifestaciones que realizan los interesados para participar en el proceso.
10. **INFORME DE EVALUACIÓN:** Documento mediante el cual se registra el análisis y comparación de las propuestas en relación con los parámetros definidos en los pliegos de condiciones.
11. **LISTA CORTA:** Se entiende por lista corta la que resulta de la precalificación que haga una entidad, de los interesados en participar para un sólo proceso de concurso de méritos.
12. **LISTA MULTIUSOS:** Se entiende por lista multiusos la que resulta de la precalificación que haga una entidad de los interesados en participar en varios concursos de méritos determinados o determinables, que tengan objeto común o similar, en los que se exija la presentación de propuestas técnicas simplificadas (PTS).
13. **OBSERVACIONES:** Manifestaciones realizadas por los interesados y/o proponentes frente a los estudios previos, proyecto de pliegos, pliegos definitivos e informes de evaluación, con el fin de que se aclaren, modifiquen o supriman asuntos de su contenido.
14. **PLIEGOS DE CONDICIONES:** Documento que provee las bases y reglas de juego objetivas, trazadas por la Entidad convocante, que definen dentro de los parámetros legales el objeto, las condiciones y los requisitos, en un plano de igualdad, para todos los interesados en participar en el proceso.
15. **PROPUESTA:** Documento con el cual el interesado participa y oferta a la Entidad conforme al pliego de condiciones.

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría de Gobierno	GESTIÓN CORPORATIVA	Código: GCO-GCL-IN004
	GESTIÓN CORPORATIVA LOCAL	Versión: 01
	Instructivo Concurso de Méritos Local	Vigencia desde: 17 de noviembre de 2017

2. INSTRUCCIONES





ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría de Gobierno

GESTIÓN CORPORATIVA

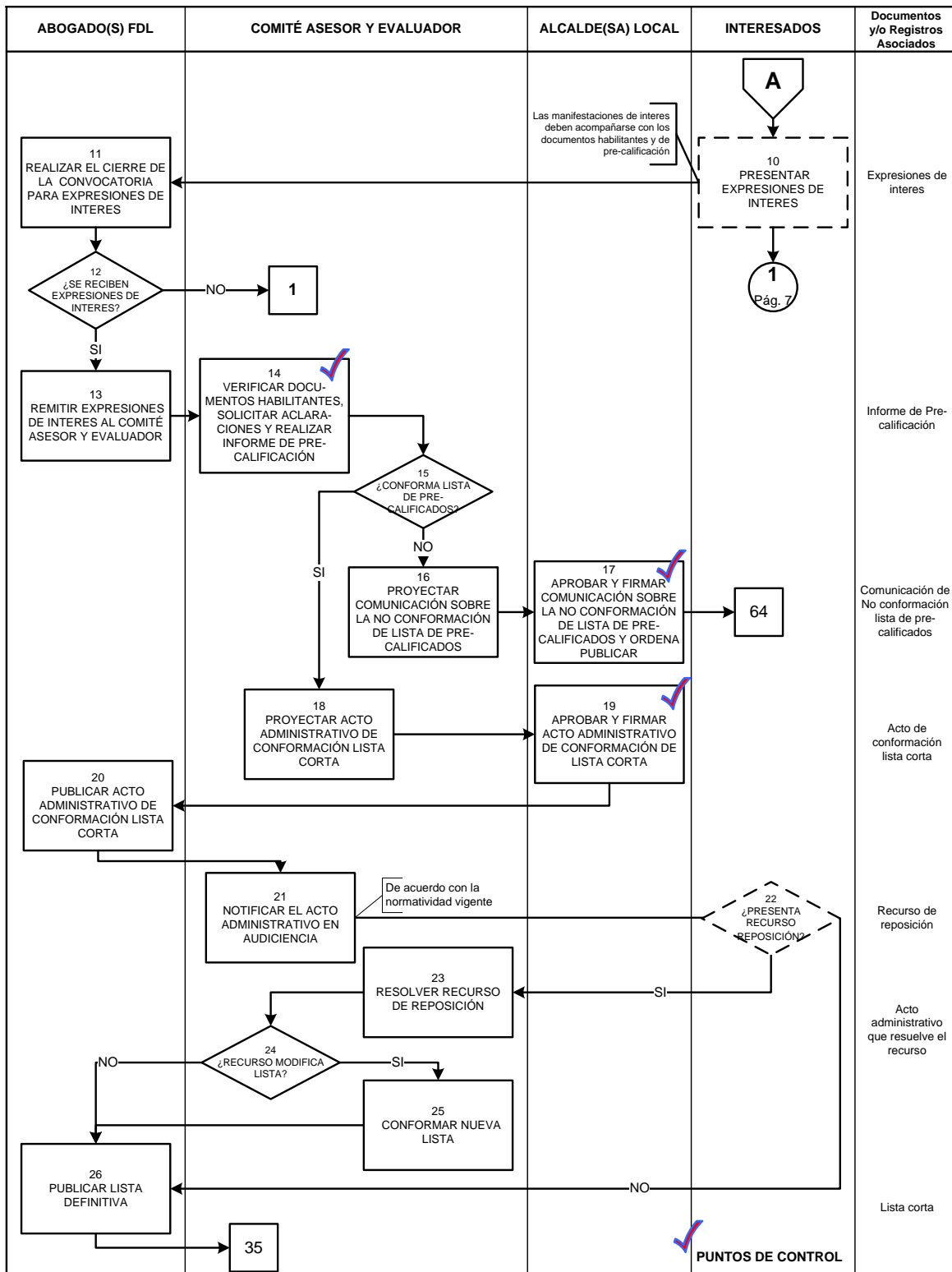
Código: GCO-GCL-IN004


GESTIÓN CORPORATIVA LOCAL

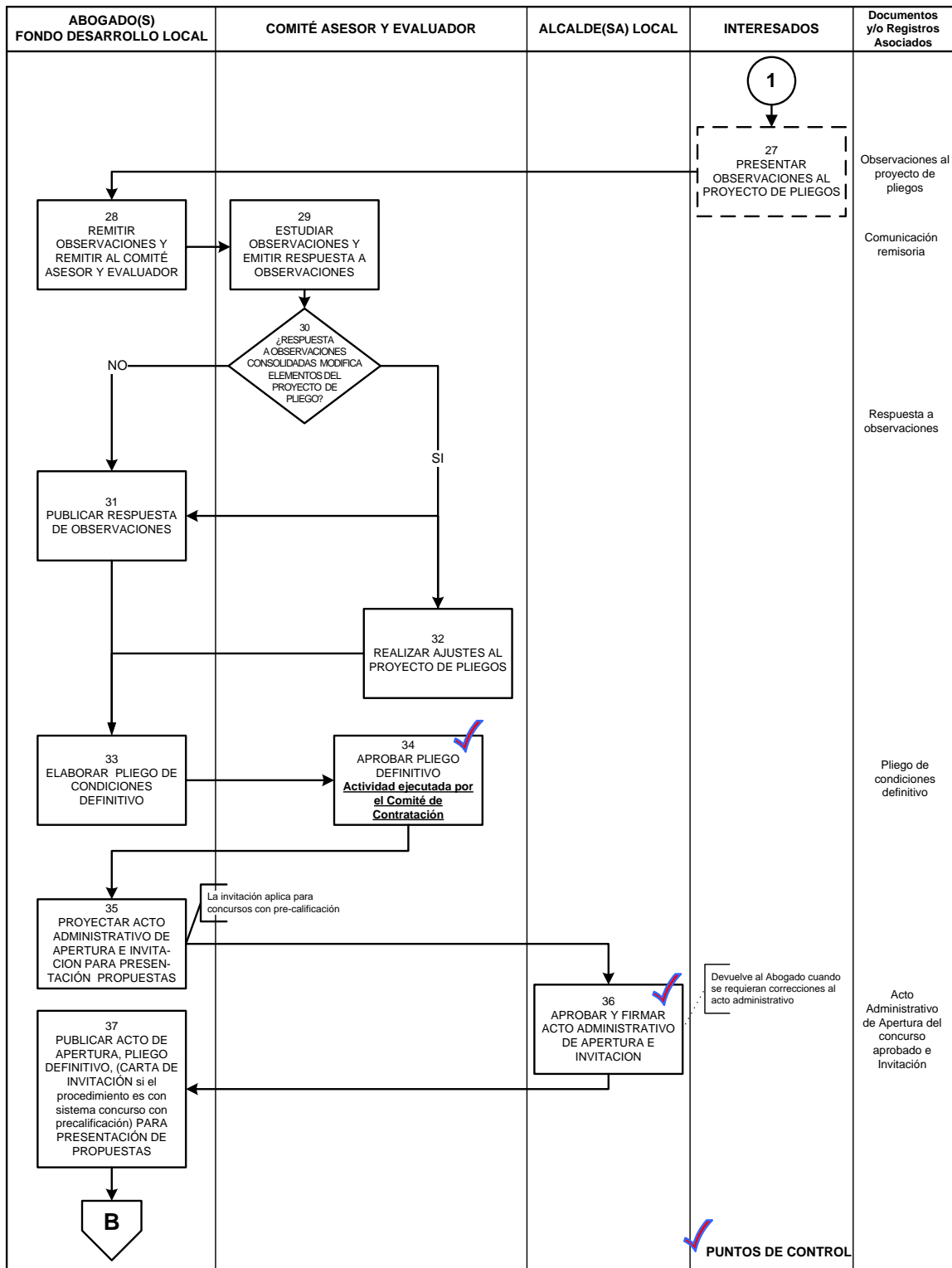
Versión: 01

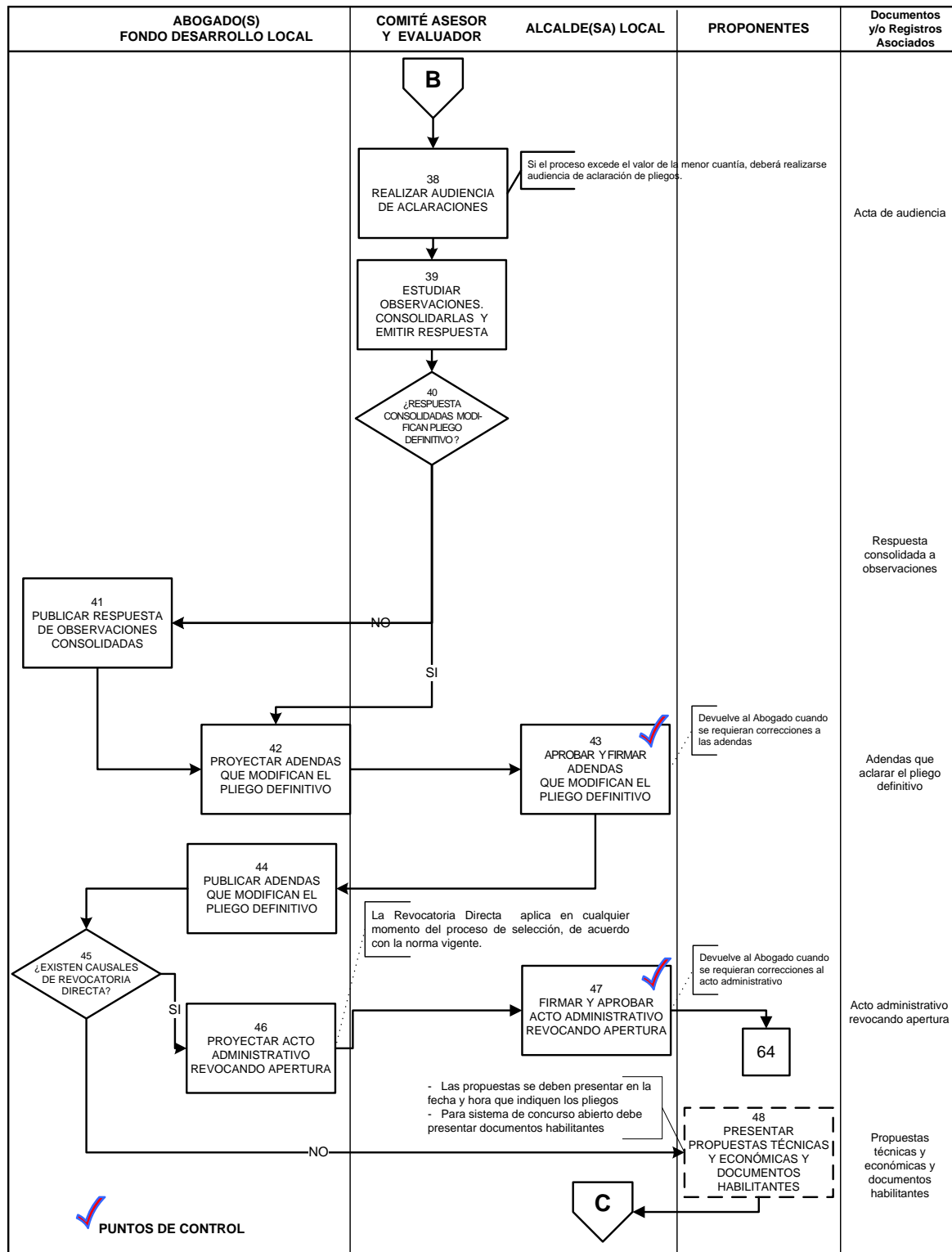
Instructivo Concurso de Méritos Local

Vigencia desde:
17 de noviembre de 2017

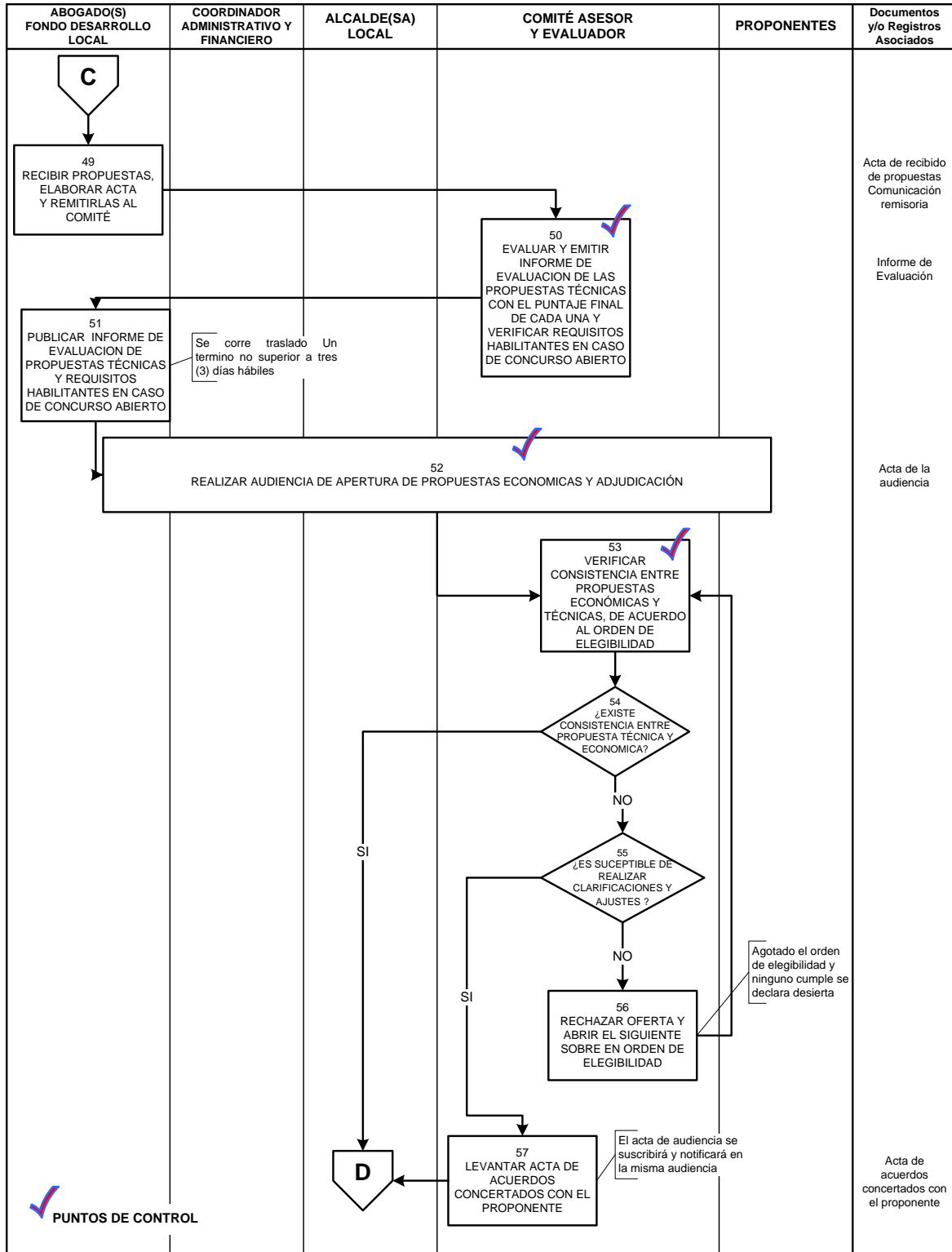


 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría de Gobierno	GESTIÓN CORPORATIVA	Código: GCO-GCL-IN004
	GESTION CORPORATIVA LOCAL	Versión: 01
	Instructivo Concurso de Méritos Local	Vigencia desde: 17 de noviembre de 2017

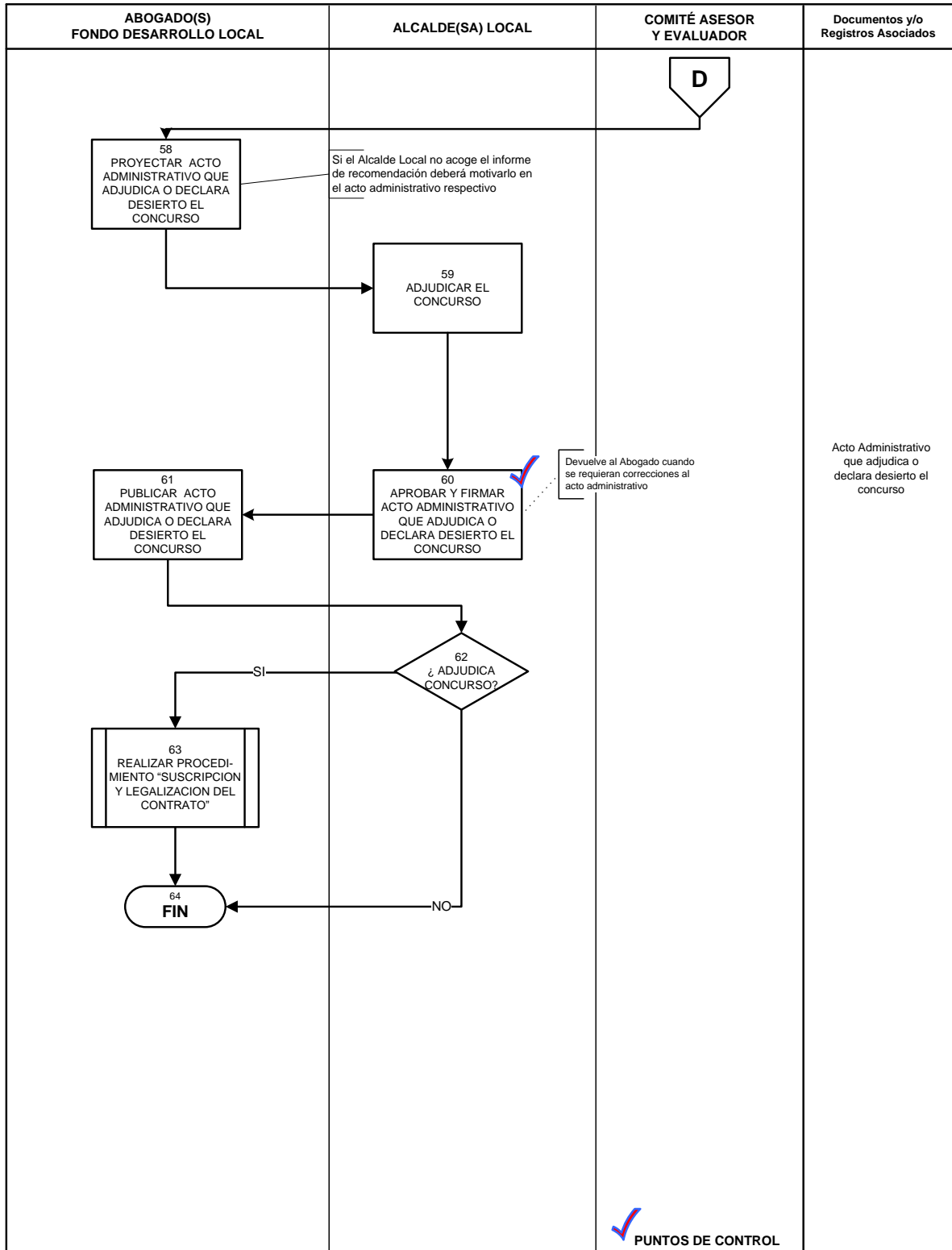





 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. Secretaria de Gobierno	GESTIÓN CORPORATIVA	Código: GCO-GCL-IN004
	GESTION CORPORATIVA LOCAL	Versión: 01
	Instructivo Concurso de Méritos Local	Vigencia desde: 17 de noviembre de 2017



 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. Secretaria de Gobierno	GESTIÓN CORPORATIVA	Código: GCO-GCL-IN004
	GESTION CORPORATIVA LOCAL	Versión: 01
	Instructivo Concurso de Méritos Local	Vigencia desde: 17 de noviembre de 2017



 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. Secretaria de Gobierno	GESTIÓN CORPORATIVA	Código: GCO-GCL-IN004
	GESTION CORPORATIVA LOCAL	Versión: 01
	Instructivo Concurso de Méritos Local	Vigencia desde: 17 de noviembre de 2017

3. DOCUMENTOS DEL SIG RELACIONADOS

CÓDIGO	DOCUMENTO
<u>N/A</u>	No aplica